



TRABAJO ESPECIAL

Solidaridad con los afectados por las lluvias en todo el país



ADUANAS

Almacén 24 en La Guaira libre de materiales tóxicos



TRIBUTOS

El SENIAT consolida las bases para combatir la evasión fiscal



EDITORIAL

Nuestro compromiso es con el pueblo de Venezuela

Nuevamente nos encontramos al cierre de un año, en el que el trabajo y la dedicación del personal del SENIAT estuvieron a la orden del día. Su profesionalismo y alto nivel de compromiso con el país, han permitido que, una vez más, se cumpla la meta de recaudación establecida por el Ejecutivo Nacional.

Sin embargo, el país exige nuevos retos. En 2011 debemos redoblar esfuerzos para recaudar los recursos necesarios para atender las necesidades de nuestro pueblo, que se vio duramente afectado por las precipitaciones que cayeron en el último trimestre de este año. Hoy, más que nunca, nuestro compromiso es con ese grupo de venezolanas y venezolanos, que se han visto en la necesidad de abandonar sus hogares, para que puedan contar con una vivienda digna en la que vivir.

Seguro estoy, que este nuevo año, más allá de las vicisitudes que pudieron haber dejado las lluvias y sus múltiples consecuencias, no sólo nuestro Organismo, sino nuestro país, saldrán fortalecidos.

Como cierre del año en esta edición de la revista Revolución Aduanera y Tributaria, hemos desplegado un trabajo especial, en el que la dedicación, la solidaridad y el compromiso de nuestros funcionarios quedan plasmados nuevamente, gracias a los diversos operativos especiales, pero esta vez, para recaudar los insumos que tanta falta le hacen a nuestros compatriotas afectados por las lluvias, en las distintas partes del país.

Espero que el venidero 2011 traiga un nuevo amanecer y que nuestra patria se recupere de los embates de la naturaleza. A nuestros compatriotas que lo han perdido todo, sólo me queda darle mi palabra de aliento y asegurarles que el Gobierno Bolivariano todo, está comprometido con ustedes, para aliviar esta pesada carga que hoy nos afecta a todos.

Patria Socialista o Muerte ¡Venceremos!

El SENIAT consolida las bases para combatir la evasión fiscal

| Astrid Quintana

Como parte de los criterios presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso promovidos en la Institución, funcionarios de las gerencias regionales de tributos internos comenzaron la ejecución del Proyecto de Línea Blanca en todo el territorio nacional



Los contribuyentes que pretendan violar la norma, podrán ser objeto de las sanciones establecidas en el COT

Con el propósito de fortalecer el Sistema Aduanero y Tributario Socialita, funcionarios del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) han desarrollado un plan

denomino “Proyecto Línea Blanca”, el cual busca combatir la evasión fiscal en este sector comercial del país, a través del control de transacciones económicas entre el distribuidor y el comprador al mayor de este tipo de artículos.

El objetivo de este proyecto es verificar

el uso de la máquina fiscal para la emisión de facturas, tal como lo establece el artículo 8 de la Providencia Administrativa N° 0257, así como constatar si el total de compras efectuadas a importadores son registradas en el libro respectivo.

Es por ello, que con el respaldo del Banco



Judith Marchan, Gerente de Control Tributario

Central de Venezuela (BCV), funcionarios de la Gerencia General de Control Aduanero y Tributario del SENIAT efectuaron un análisis sobre el crecimiento de este sector económico, el cual determinó que la importación, comercialización y venta de artículos de Línea Blanca, específicamente la de aires acondicionados, que se ha incrementado 54,9 por ciento desde el año 2004.

La Gerente de Control Tributario, Judith Marchan, explicó que como parte de esta investigación, el personal de la División de Gestión e Inteligencia Fiscal de la gerencia a su cargo, solicitó a 11 grandes empresas de electrodomésticos en Venezuela, el libro de ventas e información de los compradores, además de la cantidad de facturas emitidas con la descripción de los productos vendidos, con el propósito de poder cotejar dicha información con la utilizada por el SENIAT.

“Con esta información, el SENIAT posee el total de compras y ventas de cada contribuyente, y reduce, aún más, la evasión fiscal para este tipo de rubro”, agregó Marchan.

Cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias

La Gerente de Control Tributario resaltó que, anteriormente, el contribuyente no asentaba el total de compras, por lo que no se registraba fielmente el total de ventas, generando con esto, un cuadro en los libros contables y desarrollando una doble contabilidad y evasión y omisión de ingresos.

“Estos incumplimientos ocasionaban que al momento de una Verificación de Deberes Formales (VDF), los fiscales obtuvieran casos conformes al cotejar los libros de compras, ventas e inventarios, puesto que en varias oportunidades, se dificultaba el distinguir el sabotaje que efectuaba el contribuyente en los registros”, puntualizó Marchan.

Base de datos consolidadas

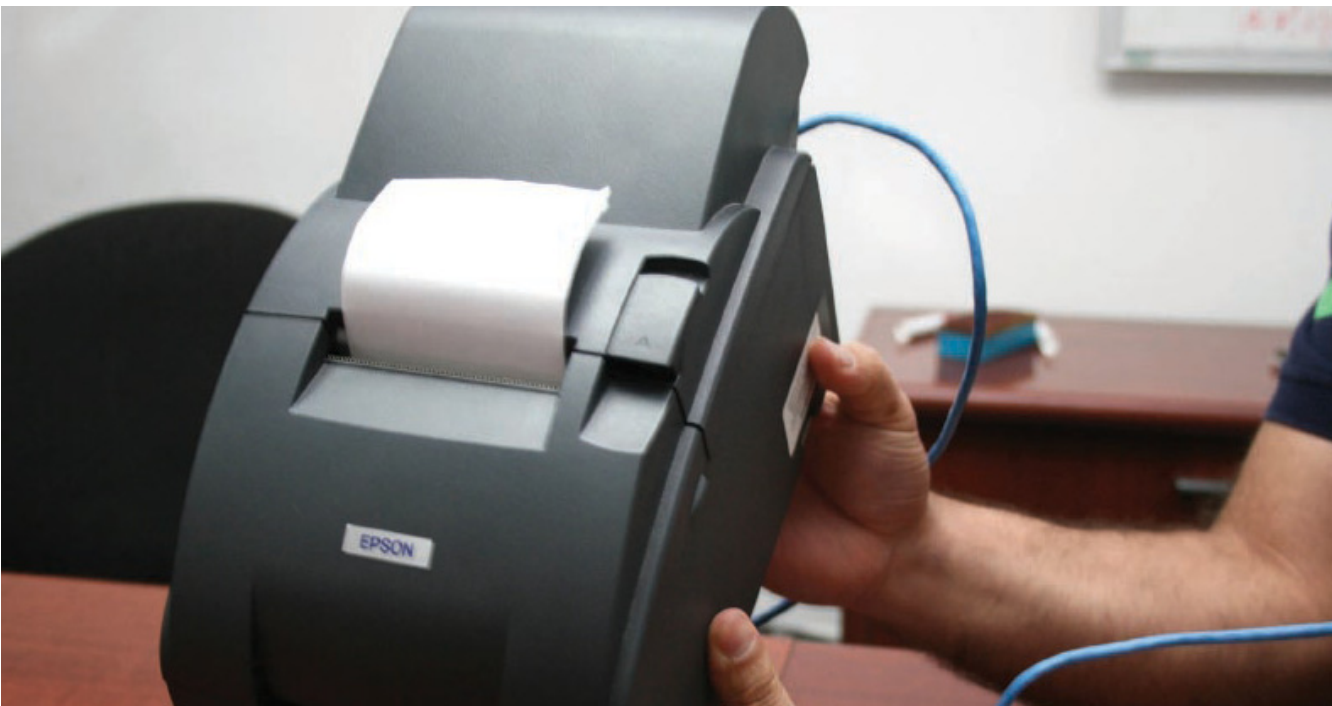
Con la implementación de este Proyecto de Línea Blanca, el organismo aduanero y tributario elaboró una base de datos con la información suministrada por los 11 distribuidores en Venezuela, la cual se distribuyó para cada una de la gerencias regionales de tributos internos, con el objetivo de que los fiscales posean información previa del contribuyente, al momento de un operativo de VDF.

Asimismo, Marchan recalcó que ahora el funcionario constata, durante la inspección, la posesión de máquinas fiscales en los contribuyentes obligados a cumplir con esta normativa, establecida en la Providencia Administrativa N° 0257.

También verifica el cumplimiento de los libros de compra y venta del Impuesto al Valor Agregado (IVA), además de mantener dentro del establecimiento la relación de entrada y salida del inventario.

Desde agosto del año 2010, este proyecto se ha puesto en práctica en todas las regiones del país, permitiendo detectar a las empresas que incumplen con la obligación de uso de la máquina fiscal para la emisión de facturas.

Estas acciones del Plan Evasión Cero buscan la consolidación del nuevo Sistema Aduanero y Tributario Socialista, que adelanta el Superintendente Nacional José David Cabello Rondón, en todo el territorio nacional, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.



En una muestra de apoyo y compromiso

El SENIAT se solidariza con los afectados por las lluvias en todo el país

Zahira Pérez
Darza Cervelli

Una vez más los funcionarios del SENIAT se unen a las políticas humanitarias del Gobierno Bolivariano para brindarle atención a quienes más lo necesitan, esta vez a los compatriotas que resultaron afectados por las recientes lluvias que cayeron en gran parte del territorio nacional



Todo el personal del SENIAT sumó voluntades para apoyar a las personas damnificadas por las lluvias

En un aporte voluntario, todo el personal que labora en el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), encabezado por el Superintendente José David Cabello Rondón, se unió a la solidaridad del pueblo venezolano para llevarle sosiego a las venezolanas

y venezolanos que se encuentran damnificados a consecuencia de las fuertes precipitaciones que durante días han caído en todo el país.

Es así como a través de esta ayuda humanitaria, el personal del organismo aduanero y tributario habilitó centros de acopio en gran parte de las sedes ubicadas en cada una de las regiones de la nación,

con el único objetivo de recolectar la mayor cantidad de insumos necesarios para ayuda a las víctimas de esta tragedia.

Cada gerencia regional y aduana del país se convirtió en un lugar destinado a recibir donativos de artículos de primera necesidad, como aporte de solidaridad, apoyo y respaldo a las familias venezolanas en situación de damnificados.



Toneladas de insumos fueron recibidos en los centros de acopio dispuestos en todas las sedes del organismo

Esta acción social permitió entregar toneladas de alimentos no perecederos, centenares de colchonetas, miles de litros de agua potable, grandes cantidades de pañales, artículos de aseo personal, ropa, calzado, medicamentos y otros enseres necesarios para contribuir con nuestro pueblo.

Unidos para apoyar a damnificados de la Gran Caracas

Como parte del gesto humanitario emprendido por el SENIAT para solventar la crisis originada por las lluvias, se dispusieron centros de acopio en las sedes de Mata de Coco, ubicada en La Castellana, Torre SENIAT en Plaza Venezuela y el Centro Gamma en Los Ruices.

Durante varios días se puso en evidencia el gran espíritu de solidaridad que todos los funcionarios del Servicio ponen de manifiesto ante el padecimiento de familias enteras, a causa de la grave situación que se viene registrando en varios estados del país.

Decenas de bultos de pañales, compotas, leche entera en polvo, ropa, calzado, colchonetas, entre otros enseres, fueron recolectados y entregados a las personas que se encuentran en albergues dispuestos por el Gobierno Bolivariano.

El personal adscrito a las aduanas de La Guaira y Maiquetía ofreció su aporte a través de la donación de insumos para beneficiar a las familias que requieren de este apoyo solidario.

Unido a este esfuerzo, los funcionarios también realizan rondas por los diferentes refugios que se han habilitado en el estado Vargas, donde acercan a los afectados alimentos ya preparados con la finalidad de asegurar el desayuno y la cena para muchos damnificados.

Una aduana al servicio de la Región Central

La Aduana Principal de Puerto Cabello, ubicada en unos de los principales puertos del país se convirtió en unos de los más grandes centros de acopio dispuestos por el SENIAT para asistir a las miles de familias afectadas por las fuertes lluvias.

En esta zona del país, de acuerdo a cifras oficiales aportadas por la alcaldía de Puerto Cabello, a la fecha los daños suman 150 viviendas destruidas, 600 personas damnificadas; 5 mil familias afectadas, 10 derrumbes de piedras, 33 deslizamientos de tierra y se han removido 4 mil 500 toneladas de lodo y sedimento.

El municipio de Puerto Cabello y el vecino municipio Juan José Mora, fueron los más castigados en el estado Carabobo a consecuencia del fenómeno climatológico que desde principios de noviembre, mantiene en vilo a las comunidades calificadas de alto riesgo.

En Juan José Mora, las autoridades oficiales han contabilizado 1 mil 116 familias afectadas; mientras que otras 12 familias perdieron sus viviendas. Asimismo, se registraron fuertes deslizamientos de tierra y crecidas de los ríos y quebradas que atraviesan la entidad municipal, por lo que las autoridades continúan en alerta ante la vulnerabilidad de algunas zonas.

Ante esta dura realidad, la Aduana de Puerto Cabello se convirtió en un punto de recolección, para almacenar alimentos y enseres necesarios para esta contingencia, sumado al sentido de solidaridad y unión de los funcionarios, quienes a través de su aporte ayudan a disminuir los efectos de esta fuerte crisis.

En este sentido, y como parte del apoyo interinstitucional que existe entre los organismos revolucionarios, la Gerencia de la Aduana Principal de Puerto Cabello gestionó la adquisición de víveres de la Corporación



Funcionarios de todas las regiones se sumaron en esta actividad

los cuales serán distribuidos a las personas afectadas por las fuertes lluvias caídas en los últimos días en el estado Nueva Esparta

Los funcionarios de la Gerencia de Tributos Internos Región Insular entregaron donativos de agua mineral, compotas, bultos de pañales, paquetes de harina de maíz, papel sanitario y bultos de arroz, al centro de acopio ubicado en La Asunción.

De la misma forma, la ayuda fue llevada al punto de recolección de insumos de la avenida Juan Bautista Arismendi, en el que se entregaron paquetes de pasta, arroz, harina de maíz, café, azúcar, sal, papel higiénico, mezclas instantáneas para bebidas, latas de atún, sardinas y carne de almuerzo.

Por su parte, el personal de la Gerencia de Tributos Internos Región Nororiental, habilitó centros de acopio en la sede de la gerencia regional, además de sectores y unidades, para apoyar a los afectados de la zona oriental del país.

CASA y la Red Mercal a precios solidarios, para atender los requerimientos alimenticios en los centros de albergue activados en el litoral carabobeño y la costa oriental del estado Falcón.

La sumatoria de todos estos esfuerzos permitió la obtención de 67 sacos de leche entera en polvo, 17 sacos de leche para lactantes, otros 67 sacos de aceite vegetal, 100 paletas de sardinas, 107 bultos de café, 134 bultos de pasta, 67 sacos de harina de maíz precocida y 140 bultos de atún en lata.

Para los centros de albergue habilitados temporalmente también fueron entregadas más de 50 colchonetas, 20 bultos de sábanas, 40 bultos de almohadas, 10 bultos de toallas, pañales para bebés, agua potable y más de mil 500 pares de calzado, para damas, caballeros y niños

Desde la gerencia, junto a los funcionarios, personal obrero y contratado, fueron embalados 800 combos de alimentos, que fueron distribuidos a las familias cuyas casas sufrieron la crecida de las quebradas y ríos.

Damnificados de Insular y Nor Oriental también reciben ayuda

Las dependencias del SENIAT ubicadas en los estados Nueva Esparta, Anzoátegui, Sucre y Monagas también se abocaron a atender la situación de emergencia que se presentó en esas zonas del país.

Las familias damnificadas de la población de Boca de Pozo, municipio Península de Macanao, recibieron la ayuda de los funcionarios del SENIAT a través de un donativo destinado a cubrir sus necesidades más básicas, en medio de esta terrible tragedia.

Asimismo, el personal entregó a Protección Civil agua potable, alimentos no perecederos y productos de aseo personal,

Funcionarios del Zulia y Los Andes ofrecen apoyo humanitario

En medio de esta contingencia, los funcionarios de la Región Zuliana aportaron su granito de arena para recolectar la mayor cantidad de insumos y así brindar una ayuda humanitaria a los hermanos de la Guajira, específicamente a los pobladores de los municipios Guajira y Mara, quienes fueron afectados por las fuertes precipitaciones



Servidores públicos avocados a atender la situación de emergencia en la Nación



La ayuda humanitaria del SENIAT llegó hasta las comunidades más apartadas

y las crecidas de los ríos ubicados en la comunidad indígena.

En la Región Andina el apoyo logístico se activó para recolectar colchonetas, compotas, leche en polvo y agua potable, con el propósito de atender a los damnificados de los estados Táchira, Mérida y Trujillo.

La solidaridad y el compromiso consolidados en Centro Occidental

Con la recolección de alimentos no precederos, agua potable, medicinas, vestido y calzado, entre otros productos, los funcionarios y oficiales de Resguardo Aduanero y Tributario de los estados Lara, Portuguesa y Falcón unieron esfuerzos, con el fin de brindar ayuda a las personas que se encuentran damnificadas.

En este sentido, las instalaciones de la sede de la Gerencia de Tributos Internos Región Centro Occidental se dispuso como centro de acopio general, donde los trabajadores sumaron esfuerzos para organizar los insumos aportados por la gran familia SENIAT, que dio muestra de su buena voluntad para con los compatriotas afectados por las lluvias.

El Sur del país se unió a favor de las familias afectadas por las lluvias

Funcionarios del organismo aduanero y tributario, ubicados en los estados Bolívar, Amazonas y Delta Amacuro se unieron al

esfuerzo y habilitaron centros de acopio para la recolección de alimentos y enseres para contribuir con las miles de familias afectadas en Venezuela.

A este donativo se sumó el aporte efectuado por los trabajadores de la Aduana Principal de Ciudad Guayana, de 440 cajas de compotas, las cuales fueron enviadas a Caracas para que ser distribuidas en refugios ubicados en el Distrito Capital, Miranda y Vargas.

Hasta que dure la contingencia

El Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José David Cabello Rondón aseguró que estas acciones sociales persistirán hasta que la situación retorne a la normalidad, con el objetivo de apoyar a todos los compatriotas perjudicados por los aguaceros.

En tal sentido, la labor socialista del SENIAT se mantendrá activa para continuar apoyando de forma incansable al pueblo venezolano, para aportar su granito de arena y a ofrecer soluciones a los problemas generados por este desastre.

Esto pone de manifiesto los valores de igualdad, equidad y justicia social que promueve el Superintendente dentro de la institución, a través del compromiso que tienen los funcionarios del SENIAT con el pueblo venezolano.



Almacén 24 en La Guaira libre de materiales tóxicos

| Mauricio Asuaje Sanoja

Un total de 350 toneladas de materiales peligrosos que reposaban en esta área, serán definitivamente removidas y destruidas, en un plazo estimado de cuatro meses. La medida corre por cuenta de la Gerencia de Almacenamiento y Disposición de Bienes Adjudicados del SENIAT.

En un lapso no mayor a cuatro meses estará completamente descontaminada el área del Almacén 24, ubicado en el terminal marítimo de La Guaira,

luego que fuese un depósito improvisado de diversos materiales químicos que fueron arrastrados al Mar Caribe durante la tragedia natural que sacudió al estado Vargas, en diciembre de 1999.

El Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José David Cabello Rondón, explicó que la medida es una respuesta del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) ante la comunidad varguense, que se vio afectada por este fenómeno natural junto al entorno ambiental.

“En este depósito se hallaban 350 toneladas de materiales químicos que, dada la coyuntura, al momento de la tragedia de Vargas, fueron mezclados de manera indiscriminada, lo que conllevó a que fuera un espacio vetado, dado el alto nivel de contaminación que se generó posteriormente”, señaló Cabello Rondón.

Aclaró que luego de un arduo proceso



Sergio Gil, Gerente de Almacenamiento y Disposición de Bienes Adjudicados del SENIAT

de licitación fue designada la empresa Navaltrans, especialista en labores de limpieza de este tipo de casos, para encargarse del proceso, no sólo de la limpieza de los espacios del Almacén 24, sino de la recolección, discriminación y

confinamiento de los químicos en esta área.

En marcha

Por su parte, el Gerente de Almacenamiento y Disposición de Bienes

Adjudicados del SENIAT, Sergio Gil, señaló que la empresa encargada de la limpieza del Almacén 24 del puerto de La Guaira, ya inició las acciones de saneamiento de los materiales tóxicos, así como del confinamiento temporal, mientras esperan el análisis final de las diferentes sustancias.

Asimismo, añadió Gil que se está a la espera de un primer lote de 1.700 tambores especiales que cumplen con los requisitos exigidos por el Convenio Basilea-Estocolmo, el cual determina los estándares internacionales para el manejo de este tipo de materiales, en los que serán envasados definitivamente los desechos. En total, serán necesarios 9 mil tambores para depositar estos materiales que serán embarcados a Alemania, donde finalmente serán destruidos.

Dado el alto nivel de contaminación que se registró en el área que ocupa el Almacén 24, la infraestructura (que ya de por sí soportó los embates de la naturaleza en 1999) será demolida.

Sin embargo, aclaró Gil que el SENIAT no tendría competencia en el uso y manejo de terreno que ocupa actualmente el Almacén 24, sino la empresa estatal Bolipuertos.



Los materiales una vez clasificados y almacenados, serán despachados a Alemania, donde serán finalmente destruidos

En la zona caliente:

- La empresa encargada del manejo de los materiales peligrosos, cuenta con equipos de combate contra incendios y de servicio médico, a los fines de atender cualquier contingencia que se pudiera presentar.
- El área en la que se encuentran los materiales peligrosos y que implica alto riesgo de contaminación, se conoce como zona caliente.
- Toda persona o equipo que haya trabajado en la zona caliente (con trajes especiales para ello) obligatoriamente debe pasar por la zona de descontaminación, en la que son objeto de baños de agua

a chorro y (de ser necesario) de soluciones jabonosas que diluyen cualquier material o químico. El proceso de descontaminación toma, a lo sumo, un máximo de 4 minutos.

- Una vez que el personal ha sido descontaminado, pasa a la zona de atención médica, para un chequeo de rigor.
- Dependiendo de las condiciones atmosféricas, la jornada del personal que manipula los materiales tóxicos, tarda entre 30 y 40 minutos.
- Una vez concluido este lapso de trabajo, el personal disfruta de 30 minutos de descanso y de

hidratación. La temperatura interna de los trajes puede llegar hasta los 40° C.

- Las condiciones de trabajo para la descontaminación, depende en buena medida de las condiciones atmosféricas. Dado el riesgo de contacto con agua de los químicos, durante los días de lluvia no se hace manipulación de los químicos.
- Hasta la fecha, se han detectado 380 diferentes tipos de materiales químicos, que incluyen desde materiales "nobles" (como la vaselina, por ejemplo), hasta materiales altamente peligrosos, como los corrosivos.

Funcionarios en la Aduana de La Guaira seguros en la Zona Primaria

| Erwin Pardo | El personal de reconocedores cuenta con la preparación en manejo de sustancias peligrosas y tienen la capacidad de identificar el tipo de material contenido en las mercancías identificadas con códigos internacionales que alertan acerca de productos radioactivos, químicos, o dañinos a la salud

A diario, un grupo de funcionarios de la Aduana Principal de La Guaira recorre los almacenes de la Zona Primaria de unos de los principales puertos del país, donde deben asumir el riesgo de realizar la revisión de todo tipo de mercancías sin importar su contenido, con la finalidad de verificar lo declarado en los documentos presentados ante las autoridades aduaneras y ejercer el control y protección de la nación en el comercio internacional.

En este sentido, los funcionarios de la Aduana Principal de La Guaira deben portar la indumentaria correcta exigida por la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (Lopcyamat). Es por esto que hoy en día, los funcionarios asignados a la labor de reconocimiento de mercancías, portan bragas que facilitan el trabajo y protegen de forma básica ante productos y mercancías que deban ser verificados visualmente, además deben portar cascos, lentes protectores y calzados resistentes elaborados para este uso.



La seguridad es un elemento que está siempre presente en las operaciones aduaneras



Los funcionarios de la División de Operaciones cumplen con la normativa de seguridad portuaria

Recientemente, la Gerencia de la Aduana Principal de La Guaira renovó la dotación de los uniformes de protección a los funcionarios de la División de Operaciones, a fines de elevar la protección de los trabajadores en sus quehaceres diarios y mantener el cumplimiento de las normas que rigen la seguridad portuaria.

El funcionario Francisco Javier Zabala Matos, quien dedicó 18 años en su desempeño como funcionario reconocedor, comentó que dentro de las instalaciones del Puerto de La Guaira, los funcionarios asignados al área de reconocimiento deben portar uniformes con materiales reflectivos que permitan alertar a los vehículos como grúas y vehículos de carga pesada, acerca de la presencia de los funcionarios en el área y protegerlos de manera preventiva de cualquier accidente laboral que pudiera suceder dentro de los almacenes de depósito general.

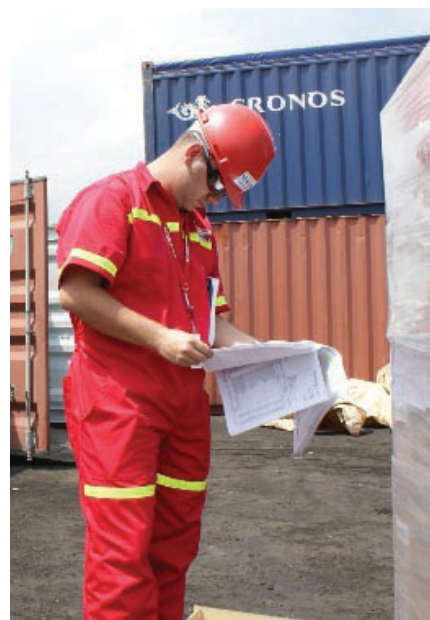
La normativa portuaria prevé que los vehículos de carga pesada y montacargas, no deben operar mientras los funcionarios

asignados al área de reconocimiento de mercancías están realizando su labor.

Para el traslado interno, los funcionarios reconocedores cuentan con un transporte institucional, asignado por la Gerencia de la Aduana Principal de La Guaira que ofrece la seguridad requerida ante las autoridades aduanera y portuarias y además permite la distribución de los funcionarios dentro de cada almacén de depósito general, depósito aduanero (in bond), depósitos aduaneros temporales y asegura la puntualidad para el desarrollo de las labores de reconocimiento de mercancías.

Los funcionarios de la Aduana Principal de La Guaira, permanentemente actualizan sus conocimientos en el manejo de sustancias peligrosas y radioactivas, a fin de evitar consecuencias en el desarrollo de sus labores y se profundiza acerca del manejo de la labor de reconocimiento, haciendo énfasis en la seguridad referente al momento de la verificación de la mercancía dentro de los contenedores, en relación a la protección de los gases que emanan los productos luego de su traslado.

Todos los funcionarios que laboran en la Aduana Principal de La Guaira, sin importar la labor que desempeñen, son preparados en el manejo de sustancias peligrosas, con el fin de elevar la protección laboral de los trabajadores de esta dependencia aduanera.



Elvis Bermúdez
Gilnia Contreras

Manuel Castro

La jubilación le ha dado un nuevo horizonte a su vida

Aunque a la edad de 5 años su padre dejó la primera ausencia en su vida, Manuel Castro encontró en su madre y en Dios, la fortaleza que hoy lo ha hecho un hombre de bien



A los 5 años de edad, Manuel Castro y sus hermanos tuvieron que crecer rápido, y no era para menos, al ver a su progenitora luchar a frente sudada para sacarlos adelante.

Con 14 años, Castro salió a las calles de la avenida Cajigal de Barcelona, donde nació y se crió, a echarle pierna en su primer trabajo como ayudante en un taller de mecánica.

Todo lo puede en Dios, algo que igualmente le ha inculcado a sus primogénitos y nietos, por los que se desvive. "Familia que reza unida permanece unida, es lo único que puedo decir, me encomiendo a todos mis santos; a José Gregorio Hernández, la Virgencita del Valle, la Virgen del Amparo", expresó.

SU TRÁNSITO POR EL SENIAT

Ya en 1967 comienza su carrera en el Ministerio de Hacienda como mensajero motorizado; labor que tuvo que dejar por un accidente que lo alejó de las ruedas. Luego, ingresó como oficinista 3, al mismo tiempo que culminaba su bachillerato.

Castro confiesa que fue muy difícil manejarse en aquel tiempo: "trabajaba hasta la media noche y después iba al colegio, pero me dije que no podía decaer y saqué mis estudios".

Su trayectoria pasa por los cargos de asistente habilitado 1, jefe de Administración, Administrador de Rentas 3, jefe de división y actualmente ocupa la coordinación de presupuesto de la Región Nororiental.

Castro es muy bueno para los números, gracias a todos los cursos de Administración que ha realizado que incluyen desde lo básico, general, superior, de costos y auditoría, además de aquellos en materia tributaria que le ha brindado el SENIAT.

A pesar de que no continuó su educación en una institución superior, los 12 años de experiencia en los cargos de competencia tributaria le han valido para autoproclamarse como profesional de carrera. "Yo he pasado por muchos puestos y me he formado para cumplir eficientemente con mi trabajo. Perdí la

cuenta de todos los diplomas que tengo", aseveró.

LA RECOMPENSA

Ya suma 33 años en las filas de la institución pública, y hace pocos días le fue otorgada la jubilación, "pero no me voy a ir acostar, voy a seguir trabajando en el ramo porque es lo que me mantiene concentrado".

Dijo sentirse satisfecho con el SENIAT por todo el conocimiento, el respeto, el apoyo y todo lo que ha percibido en sus años de servicio. Se lleva mucho cariño de sus compañeros de labores, quienes asegura ya forman parte de su familia.

"El reconocimiento más hermoso que puedo llevarme es saber que voy a dejarle a mis amigos una enseñanza, mis años de experiencia y el consejo de que cumplan con su trabajo, que tengan iniciativa porque el servidor público tiene que aportar soluciones, dar apoyo y sobre todo cooperar con los demás.", aseguró.

Glosario

Aduanero

Año modelo: Año signado por el fabricante para hacer referencia a un determinado modelo, conforme al serial de identificación del vehículo.

Bonos de prenda: Documentos expedidos por los almacenes generales de depósito, a los fines de acreditar la constitución de garantía prendaria sobre las mercancías bajo su guarda.

Tributario

Envasadora: Es el establecimiento o dependencia de una fábrica destinada a colocar las especies alcohólicas en sus envases finales para ser ofrecidas al consumo.

Explotación primaria: A los fines del Impuesto sobre la Renta, simple producción de frutos, productos o bienes que se obtengan de la naturaleza, siempre que no sean sometidos a ningún proceso de transformación ni de industrialización.

Preguntas frecuentes

¿Qué es el Resguardo Nacional Tributario?

El Artículo 140 del Código Orgánico Tributario, establece que el Resguardo Nacional Tributario tendrá el carácter de cuerpo auxiliar y de apoyo de la Administración Tributaria respectiva, para impedir, investigar y perseguir los ilícitos tributarios y cualquier acción u omisión violatoria de las normas tributarias. Así mismo, la legislación indica que el Resguardo Nacional Tributario será ejercido por la Fuerza Armada Nacional por órgano de la Guardia Nacional, dependiendo funcionalmente, sin menoscabo de su naturaleza jurídica, del despacho de la máxima autoridad jerárquica de la Administración Tributaria respectiva.

¿Cuáles son las competencias del Resguardo Nacional Tributario?

Según el artículo 141 del Código Orgánico Tributario, el Resguardo Nacional Tributario en el ejercicio de su competencia tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

1. Prestar el auxilio y apoyo que pudieran necesitar los funcionarios de la Administración Tributaria, para el ejercicio de sus funciones de fiscalización e investigación de ilícitos tributarios.
2. Proporcionar a la Administración Tributaria el apoyo logístico que le sea solicitado en materia de medios telemáticos, notificaciones, ubicación de contribuyentes, responsables y terceros y cualquier otra colaboración en el marco de su competencia cuando le sea requerido, de acuerdo a las disposiciones de este Código.
3. Auxiliar y apoyar a la Administración Tributaria en la intervención de libros, documentos, archivos y sistemas o medios telemáticos objeto de la visita fiscal y tomar las medidas de seguridad para su conservación y tramitación al órgano competente, en cumplimiento de las disposiciones de este Código.
4. Colaborar con la Administración Tributaria cuando los contribuyentes, responsables o terceros, opongan resistencia en la entrada a los lugares que fuere necesario o se niegue el acceso a las dependencias, depósitos y almacenes, trenes y demás establecimientos o el examen de los documentos que deben formular o presentar los contribuyentes para que los funcionarios de la Administración Tributaria cumplan con el ejercicio de sus atribuciones.
5. Auxiliar y apoyar a la Administración Tributaria en la aprehensión preventiva de mercancías, aparatos, instrumentos y demás accesorios objeto de comiso.
6. Actuar como auxiliar de los órganos jurisdiccionales en práctica de las medidas cautelares.
7. Las demás funciones y su coordinación con las autoridades y servicios conexos que le atribuyan las leyes y demás instrumentos jurídicos.